



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DIPUTACIÓN PERMANENTE

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A la Diputación Permanente, se turnó para estudio y dictamen la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo para realizar atenta solicitud de información a la Secretaría de Turismo, con el fin de conocer cuáles son los proyectos que se han realizado o en su caso que se tienen considerados para el desarrollo de turismo deportivo, cultural, educativo, aventura, naturaleza entre otros, para el municipio de San Fernando y zonas aledañas, promovida por la Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, de la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Al efecto, quienes integramos la Diputación Permanente, en ejercicio de las facultades conferidas a este órgano congresional por los artículos 61 y 62, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 46, numeral 1; 53, numerales 1 y 2; 56, numerales 1 y 2; 58 y 95, numerales 1, 2 y 4, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, procedimos al estudio de la Iniciativa de referencia, a fin de emitir nuestra opinión a través del siguiente procedimiento:

Metodología

I. En el apartado denominado “Antecedentes”, se señala el trámite del proceso legislativo, desde la fecha de recepción de la iniciativa y turno a la Comisión competente para la formulación del dictamen correspondiente, o en su caso la Diputación Permanente.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

II. En el apartado “Competencia”, se da cuenta de la atribución que tiene este Poder Legislativo local para conocer y resolver en definitiva el presente asunto.

III. En el apartado “Objeto de la acción legislativa”, se expone la finalidad y alcances de la propuesta en estudio, y se hace una síntesis del tema que la compone.

IV. En el apartado “Contenido de la Iniciativa”, y con el objeto de establecer el análisis de la misma, se realiza una transcripción íntegra de la exposición de motivos de la iniciativa en el presente instrumento parlamentario.

V. En el apartado “Consideraciones de la Diputación Permanente”, sus integrantes expresan los razonamientos y argumentos de valoración de la iniciativa en análisis, en los cuales se basa y sustenta el sentido del dictamen.

VI. En el apartado denominado “Conclusión”, se propone el resolutivo que estas comisiones someten a la consideración del Honorable Pleno Legislativo.

D I C T A M E N

I. Antecedentes

La iniciativa de mérito forma parte de los asuntos que quedaron pendientes de dictaminar en el periodo recientemente concluido, el cuál por disposición legal fue recibido por esta Diputación Permanente, para continuar con su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

II. Competencia

La atribución que tiene este Poder Legislativo local para conocer y resolver en definitiva el presente asunto, con base en lo dispuesto por el artículo 58, fracción LXI, de la Constitución Política local, este Poder Legislativo del Estado tiene la potestad de ejercer las facultades que le señalan, tanto la Constitución General de la República, como la ley fundamental de Tamaulipas y las leyes que emanen de ambas, tomando en consideración que el asunto en análisis, por su naturaleza, constituye una acción legislativa en torno a la cual el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva, ya que la misma tiene sustento en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por tratarse de una iniciativa que contiene un proyecto de Punto de Acuerdo, en términos del artículo 93, numeral 3, inciso c) del citado ordenamiento.

III. Objeto de la acción legislativa

Conocer el estado actual y los proyectos en materia de turismo deportivo, cultural, educativo, de aventura y de naturaleza en el municipio de San Fernando y zonas aledañas, con el propósito de fortalecer la planeación y ejecución de políticas públicas que impulsen el desarrollo económico, social y sostenible de la región.

IV. Contenido de la iniciativa

A continuación, nos permitimos transcribir de forma íntegra la exposición de motivos de la iniciativa en análisis, en aras de no omitir las razones ni la intención inicial de la promovente:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS PODER LEGISLATIVO

"El turismo, si se planifica y se gestiona con responsabilidad, ha demostrado su capacidad de contribuir a la creación de empleo, promover una integración social inclusiva, proteger el patrimonio natural y cultural, conservar la biodiversidad, generar medios de vida sostenibles y mejorar el bienestar de las personas.

El turismo se ha convertido en una alternativa real para el desarrollo y la modernización de comunidades, ciudades y regiones enteras. Esto es evidente en muchos destinos en donde existen pocas alternativas productivas, pero cuentan con una gran riqueza en activos culturales y naturales alrededor de la cual se ha logrado desarrollar una industria turística como principal vocación económica. En ese sentido, el turismo representa una gran oportunidad para regiones que se han visto al margen de los procesos de integración económica y de atracción de capitales o, incluso, para ciudades o regiones que ven amenazados sus sectores productivos tradicionales y que pueden encontrar en el turismo una actividad que, a diferencia de otras, crea mayores vínculos intersectoriales y puede contribuir a sostener la economía local.

Por ello, el turismo desencadena desarrollo en el entorno en que se desenvuelve al integrar una gran variedad de productos y servicios ligados a otros sectores y actividades económicas, ya que los visitantes requieren medios de transporte, proveedores de servicios de ocio y entretenimiento, servicios de comunicación, alojamiento, alimentación, servicios médicos, entre otros, logrando un importante impacto en la economía nacional, en la generación de empleos e inversión y finalmente en el desarrollo social.

A nivel mundial, el turismo pasa por un gran momento de crecimiento y expansión. El proceso de integración económica y globalización, aunado a un ingreso disponible mayor, la disminución de los costos de transporte y el desarrollo tecnológico ha llevado a esta actividad a convertirse en una de las industrias más grandes del mundo. Según estimaciones de la Organización Mundial del Turismo (OMT) el turismo contribuye con el 10% del PIS Mundial, representa el 30% de las exportaciones de servicios, uno de cada diez empleos y su volumen de negocio iguala o supera al de sectores clave como el de las exportaciones de petróleo, productos alimentarios o automóviles.

A lo largo del territorio nacional, esta actividad se ha consolidado como una herramienta de inclusión social y de preservación del patrimonio cultural y natural.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS

PODER LEGISLATIVO

El estado de Tamaulipas, cuenta dentro de su acervo natural con increíbles lugares donde el visitante podrá vivir experiencias únicas acompañado por la espectacularidad que brinda la naturaleza. En estos bellos espacios se pueden practicar turismo alternativo como el senderismo, camping, montañismo, exploración de cavernas, descenso de ríos, ciclismo de montaña, tirolesa, rappel y kayak.

En el contexto del Estado de Tamaulipas, se reconoce que la diversificación de la oferta turística representa una oportunidad estratégica para fortalecer la economía local, promover el arraigo comunitario y detonar el potencial de regiones que cuentan con recursos naturales, culturales e históricos aún poco aprovechados.

El municipio de San Fernando, ubicado en el centro-norte del estado, se distingue por su relevancia histórica, su ubicación estratégica como punto de conexión regional y su riqueza ambiental. A pesar de estos atributos, el desarrollo turístico de la zona ha enfrentado limitaciones derivadas de la falta de promoción, inversión en infraestructura y articulación institucional. No obstante, San Fernando posee un alto potencial para la consolidación de distintas modalidades turísticas como el turismo deportivo, cultural, educativo, de aventura y de naturaleza, las cuales podrían generar un impacto positivo en la calidad de vida de sus habitantes.

La Región del Valle de San Fernando en Tamaulipas, tiene un clima subtropical, con veranos calurosos y húmedos e inviernos suaves. La flora del valle está compuesta por matorrales espinosos y árboles de mezquite y huizache. En cuanto a la fauna, se pueden encontrar especies como venados, jabalíes, coyotes y una variedad de aves, lo que nos brinda la oportunidad de ser una zona ideal para la práctica legal de la cacería y la pesca.

Entre los atractivos turísticos podemos mencionar a la Laguna Madre, la cual sirve de puente para la actividad pesquera de turistas Nacionales y Extranjeros. Asimismo, la Playa Carboneras, es un sitio de esparcimiento donde los visitantes disfrutan de variadas actividades acuáticas y terrestres.

Faro Punta de Piedra es un lugar emblemático ya que cuenta con un faro que se localiza en la parte final del lugar conocido como "Punta de Piedra" que sirve como guía a los pescadores y barcos que atraviesan el litoral



GOBIERNO DE TAMAULIPAS

PODER LEGISLATIVO

además podemos observar unas esculturas elaboradas por un habitante del mismo lugar.

Campo Cinegético es el lugar que destina su terreno a ser un espacio de caza y aquí en nuestro municipio contamos con dos de ellos quienes atraen a los amantes de la cacería tanto nacionales como extranjeros.

El turismo deportivo, por ejemplo, fomenta la organización de competencias locales y regionales en disciplinas como el ciclismo, la pesca deportiva, el atletismo y el fútbol, actividades que no sólo promueven la salud y la convivencia social, sino que además atraen visitantes y fortalecen la economía local. Por su parte, el turismo cultural puede contribuir a rescatar tradiciones, preservar la memoria colectiva y proyectar la identidad tamaulipecas a través de festivales, talleres y exposiciones. En tanto, el turismo educativo favorece la colaboración entre instituciones académicas y comunidades, mediante programas de intercambio, investigación y formación práctica.

A su vez, el turismo de aventura y naturaleza encuentra en la región un entorno propicio gracias a sus lagunas, ríos, áreas rurales y ecosistemas diversos, que pueden ser aprovechados con criterios de sostenibilidad. Este tipo de turismo fomenta la conservación ambiental y ofrece oportunidades de emprendimiento para las comunidades locales. Por ello, resulta pertinente conocer qué acciones, proyectos o estrategias ha implementado o tiene previstas la Secretaría de Turismo del Estado de Tamaulipas para impulsar el desarrollo turístico integral del municipio de San Fernando y sus alrededores.

Esta iniciativa se vincula directamente con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030:

- ODS 8: *Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.*
- ODS 11: *Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.*
- ODS 12: *Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.*

MARCO NORMATIVO VIGENTE La Ley de Turismo para el Estado de Tamaulipas establece en su artículo 4 que corresponde al Estado fomentar el desarrollo equilibrado, sustentable y competitivo de las actividades turísticas en todas las regiones de la entidad, promoviendo la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

participación de los municipios, sectores sociales y privados. Asimismo, el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028 considera al turismo como un eje estratégico para la reactivación económica, la preservación ambiental y la promoción de la cultura tamaulipecana.”

V. Consideraciones de la Diputación Permanente.

Del análisis efectuado a la acción legislativa que nos ocupa, como integrantes de esta Diputación Permanente, tenemos a bien emitir nuestra opinión respecto a la propuesta de mérito, a través de las siguientes consideraciones:

De acuerdo con la Naciones Unidas, el turismo comprende todas las actividades que las y los turistas realizan durante sus viajes y estancias en lugares distintos a su entorno habitual por un periodo de tiempo determinado.

La Organización Mundial del Turismo, define al turismo, como un fenómeno social, cultural y económico relacionado con el movimiento de las personas a lugares que se encuentran fuera de su lugar de residencia habitual por motivos personales o de negocios/profesionales. Estas personas se denominan visitantes y el turismo tiene que ver con sus actividades, de las cuales algunas implican un gasto turístico.

Desde la perspectiva social, cultural y económica el turismo es una pieza fundamental para cualquier sociedad, gracias al él, aumenta la inversión, se genera un mejor nivel de desarrollo, incrementan los ingresos y las tasas de desempleo disminuyen, elevando así la calidad de vida en las comunidades involucradas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS PODER LEGISLATIVO

Aunado a lo anterior, desde mediados del siglo XX, los gobiernos comprendieron el turismo desde una perspectiva económica, social, política, ecológica, cultural y educativa, con ello, la actividad turística se expandió globalmente y las agencias de viajes aumentaron considerablemente, así como el trabajo y los servicios que prestan.

Desde la óptica cultural, el turismo resulta muy útil, ya que, además la apreciación de la cultura, las tradiciones, la geografía, las artesanías y otros aspectos, también permite una mayor valorización y concientización dentro de los municipios y comunidades; sumado a ello, es un medio de intercambio cultural, donde, personas de diversos orígenes y costumbres, conviven y comparten ideas.

Ahora bien, nuestro Estado ha sido, es y será siempre un gran referente turístico nacional e internacional para los miles de turistas que buscan la aventura, la cultura y la gastronomía que nuestro territorio les ofrece en los diversos destinos.

En ese sentido, el municipio de San Fernando cuenta con un alto potencial para el desarrollo e implementación de distintas modalidades turísticas como el turismo deportivo, cultural, educativo, de aventura y de naturaleza, las cuales abonarían a generar un impacto positivo en la calidad de vida de sus habitantes.

Por los argumentos anteriormente expuestos, resulta necesario conocer todas y cada una de las acciones, proyectos o estrategias que ha implementado o tiene previstas implementar la Secretaría de Turismo del Estado de Tamaulipas, tendentes a impulsar el desarrollo turístico integral del municipio de San Fernando y sus alrededores.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

VI. Conclusión

Finalmente, el asunto en estudio se considera procedente conforme a lo expuesto en el presente, por lo que nos permitimos someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente proyecto de:

P U N T O D E A C U E R D O

ARTÍCULO ÚNICO.- La Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, hace una atenta solicitud de información a la Secretaría de Turismo, con el fin de conocer cuáles son los proyectos que se han realizado o en su caso que se tienen considerados para el desarrollo de turismo deportivo, cultural, educativo, aventura, naturaleza entre otros, para el municipio de San Fernando y zonas aledañas.

T R A N S I T O R I O

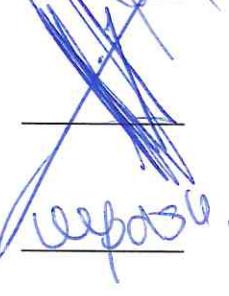
ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los 5 días de enero de 2026.

DIPUTACIÓN PERMANENTE

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. YURIRIA ITURBE VÁZQUEZ PRESIDENTA			
DIP. MA DEL ROSARIO GONZÁLEZ FLORES SECRETARIA			
DIP. SILVIA ISABEL CHÁVEZ GARAY SECRETARIA			
DIP. ALBERTO MOCTEZUMA CASTILLO VOCAL			
DIP. ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO VOCAL			
DIP. FRANCISCO HERNÁNDEZ NIÑO VOCAL			
DIP. MAYRA BENAVIDES VILLAFRANCA VOCAL			

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, HACE UNA ATENTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LA SECRETARÍA DE TURISMO, CON EL FIN DE CONOCER CUÁLES SON LOS PROYECTOS QUE SE HAN REALIZADO O EN SU CASO QUE SE TIENEN CONSIDERADOS PARA EL DESARROLLO DE TURISMO DEPORTIVO, CULTURAL, EDUCATIVO, AVENTURA, NATURALEZA ENTRE OTROS, PARA EL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO Y ZONAS ALEDAÑAS.